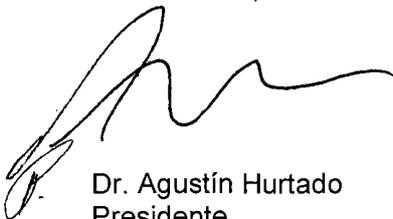


**INFORME DE LOS ADMINISTRADORES A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE INMOCASTLE S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 231 de la Ley de Compañías, presento a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe Anual de las actividades de Inmocastle S. A. durante el ejercicio económico del 2008:

- En los doce meses que abarca este informe, la Compañía ha cumplido con los objetivos establecidos por la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico 2008. En consecuencia, se han cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas y se han realizado todas las acciones necesarias para el cumplimiento del objetivo social de Inmocastle S. A.
- Sin embargo, a lo largo del ejercicio económico 2008, no ha existido ningún hecho que se destaque en el ámbito administrativo, laboral y legal.
- La situación financiera de la Compañía refleja que el Balance General y el Estado de Resultados comparados con el año anterior muestran la actual situación financiera de la Compañía y los resultados de las operaciones de los años 2007 y 2008. En términos generales vemos que los activos del año 2008 en comparación con el año precedente han disminuido en US\$ 223,224. Del mismo modo, vemos que en los pasivos y patrimonio de los accionistas ha existido también una disminución de US\$ 223,224 frente al ejercicio económico 2007. Asimismo, se puede observar que las utilidades se han reducido en US\$ 59,426 para el año 2008 en comparación con las obtenidas en el año 2007, básicamente debido a la disminución en los ingresos de la compañía.
- En cuanto al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2008, sugiero que se mantengan en la cuenta de ganancias retenidas.
- En cuando a las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico, se recomienda se siga manteniendo el mismo lineamiento.
- La Sociedad cumple con la obligación de llevar los libros sociales de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías vigente.
- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
- La Compañía Inmocastle S. A. cumple a cabalidad con las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, ya que sus actos en la materia los realiza con estricta sujeción a la Ley de Propiedad Intelectual y Decisiones 351 y 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

Atentamente,

  
Dr. Agustín Hurtado  
Presidente

